



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
- 1 AGO 2013
Recibido.....Hs.
Exp. N°.....P.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda informe, teniendo en cuenta la inauguración de dos nuevos Centros de Atención Primaria de Salud (Caps) que el gobierno de la provincia construyó en el paraje Las Claritas y en Arroyo Ceibal, ambas localidades pertenecientes al departamento General Obligado, Región 1 - Nodo Reconquista, lo siguiente:

1. Si se ha provisto a los mencionados Centros de Atención Primaria, del personal suficiente (médicos, enfermeros, administrativos, etc), para su adecuada atención. En tal caso, detalle carácter de revista de los mismos, y forma de ingreso implementada respecto a cada uno de ellos.
2. Si se ha provisto de suficientes insumos y equipamiento, para el normal desenvolvimiento de las tareas.
3. Con qué criterios se distribuyen los fondos o partidas correspondientes a los mismos, teniendo en cuenta los diferentes centros urbanos de la provincia.
4. Si se proveen a los mencionados Centros, de los adecuados procesos de mantención de los equipamientos que los mismos poseen, y organismo responsable de dichos procedimientos.


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

De acuerdo a las últimas informaciones vertidas por diversos medios de la provincia, se ha tomado conocimiento de la inauguración de nuevos Centros de Salud, que determinarían ya hay 60 nuevos efectores en la Provincia de Santa Fe.

Más allá de la necesidad de la creación de los mismos, para fortalecer la salud de la población, y brindar la atención primaria en salud, en todos los ámbitos de la provincia, aún en las zonas más inhóspitas de la misma, lo que nos preocupa es el normal funcionamiento de dichos centros. Y ello implica la provisión de recursos humanos, económicos, medicamentos, material descartable, etc.

De nada vale contar con un espacio físico para el desarrollo de estas tareas, si no contamos con los elementos y recursos necesarios para tal fin.

Lamentablemente, hemos tomado conocimiento a través de diversos medios de comunicación que los Centros de Salud de la zona de Reconquista, desde hace tiempo ya, vienen padeciendo de notables carencias en lo que respecta a profesionales médicos, enfermeras, mucamas, camilleros, y de servicios indispensables como son los radiólogos y ecografistas entre otros. Por lo que preocupa las inauguraciones de nuevos centros, siendo que los más antiguos no contarían con lo indispensable para su desenvolvimiento.

Ello sin contar con la necesidad de contar con partidas de funcionamiento suficientes, que posibiliten implementar en forma apropiada,





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las políticas de salud que a tal efecto ha instaurado el gobierno de la provincia.

El derecho a la salud, es un derecho incuestionable para todos los ciudadanos de nuestra provincia, pero ello no debe ir en desmedro de la calidad de atención de los mismos, si es que no se les brinda a los mismos los mecanismos adecuados para su desarrollo.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - P.V.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina